



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Jueves 13 de Julio de 2017

NUM. 71

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAHUÁTZEN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015 - 2018

Libro de Actas del H. Ayuntamiento 2015-2018, del Municipio de Nahuatzen, Michoacán

En la población de Nahuatzen, Michoacán, siendo a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de diciembre del año 2015 dos mil quince, con fundamento legal en los artículos 11, 13, 14, 26, 28 y 29 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Nahuatzen, Michoacán; para llevar a cabo una sesión extraordinaria en la sala de Cabildo alterna, que se encuentra ubicada en la calle Francisco I. Madero número 96, del Municipio de Nahuatzen, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal;
- 8.- ...

Séptimo: En dicho punto se presentó ante el Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal, en la cual fue analizada y discutida, por todos los presentes, por lo que previo a su análisis y discusión, queda aprobado por mayoría de votos de los presentes.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Se cierra la presente acta de sesión a las 15:30 quince horas con treinta minutos del mismo día, para los fines legales correspondientes en los términos de los artículos 1, 2, 3, 11, 14, 26, 28, 49 fracciones IV, IX, XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. Damos fe.

Lic. Miguel Prado Morales, Presidente Municipal; C. Abraham Serna Maldonado, Síndico Municipal; Regidores: Ing. Salvador Manríquez Espino, C. Angélica Estrada Basilio, Lic. Luis Fernando Guzmán Felipe, Leonarda García Avilés, Ricardo Julián Rueda, Lic. Marta Pérez Villaseñor, C. Ana María Guadalupe García Ríos; Prof. José Carlos Ruiz Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmado).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2015-2018**

**NAHUATZEN, MICHOACÁN,
A 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

MENSAJE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y COMPROMISO POLÍTICO

Ciudadanos y ciudadanas desde el inicio de mi campaña política asumí el compromiso de atender de manera responsable las propuestas de mejoras, hechas por la ciudadanía, el poder compartir con la gente experiencias y conocer la realidad en la que viven me llevo a la conclusión de Presentar ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 de este Municipio de Nahuatzen, instrumento en la cual se plantean acciones, obras, proyectos y programas enfocados en la búsqueda del desarrollo sustentable y equitativo de nuestro municipio, que permitirá una mejor calidad de vida de los habitantes de esta población.

Así también se integró el diagnóstico del municipio, en la cual se plasma toda la información actualizada, que nos permitió analizar y detectar la problemática con la que nos enfrentamos en el municipio, de la misma manera se detectaron las fortalezas, oportunidades y el potencial que tenemos que aprovechar para lograr el desarrollo integral y sustentable, planteado en nuestra visión, que se lograra con la ejecución de obras de infraestructura y proyectos productivos acordes a las necesidades de la población, así como acciones de fomento que se está programado a corto, mediano y largo plazo.

Este proceso tendrá sustento en los fines de la democracia, si es que aspiramos a una sociedad más justa y libre, con principios comunes en los aspectos de igualdad, equidad de género, educación, cultura, alimentación, salud y trabajo, ya que nuestro municipio, está considerado con un muy alto grado de marginación, por tal razón es tarea de nosotros como autoridades trabajar de manera conjunta con la ciudadanía y entre los tres niveles de gobierno para abatir el rezago en la cual nos encontramos.

No menos importante, debo resaltar la gran fortuna y hacer saber mi agradecimiento, por tener ayuntamiento conformado por grandes hombres y mujeres comprometidos con nuestro municipio, así, el síndico, regidoras y regidores, al margen del partido político por el que contendieron, han mostrado una profunda disposición a mejorar las condiciones de vida a los habitantes del municipio, gente capaz y comprometida, a ellos, mi más sincero reconocimiento y respeto, y seguro estoy que juntos habremos de lograr la aspiración de ver crecer a nuestro municipio.

**LIC. MIGUEL PRADO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN 2015-2018**

1.- INTRODUCCIÓN

NAHUATZEN, MICHOACÁN DE OCAMPO

Más allá de sólo cumplir con la obligación y responsabilidad que se señala en las leyes federales estatales y la que rige la vida jurídica de los municipios respecto a la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, consideramos que la planeación representa el eje fundamental en la estructura y funcionalidad de un Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento que permite definir el uso de los recursos disponibles de manera sustentable para impulsar el compromiso, la responsabilidad y la visión que tiene la administración para poder obrar a corto, mediano y largo plazo, las propuestas de gobierno municipal, la cual no solo cumple con una obligación que tiene la autoridad municipal, sino además dirige el rumbo del municipio, es un documento que contiene todas las necesidades primordiales de cada uno de los sectores del municipio.

Con la cual la autoridad municipal está comprometido con la población de Nahuatzen y sus tenencias, llevar a cabo como quedo manifestado las demandas que se recogieron durante la campaña política, las necesidades manifestadas por la población.

Lo cual facilitará el acceso a los programas federales y estatales con proyectos acordes a las necesidades y características de los pobladores, ya que solamente conjuntando esfuerzos entre los ciudadanos se logrará construir un municipio mejor desarrollado.

Por lo cual es importante contar con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, es el instrumento donde se plasman las políticas públicas que la autoridad municipal aplica durante su mandato, para impulsar el desarrollo integral y sustentable, dirigiendo la gobernabilidad de manera democrática y equitativa para alcanzar el bien común, ya que el municipio como primer orden de gobierno es sin lugar a duda, la relación entre pueblo y gobierno es de manera cotidiana y permanente.

Se pueden enunciar algunos de los principales propósitos del Plan Municipal de Desarrollo que son los siguientes:

- Contar con un eje de la gestión pública municipal, con sentido democrático, participativo e incluyente.
- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los núcleos de población que conforman el municipio.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal en un marco de seguridad.
- Asegurar el desarrollo con sentido de equidad de todas las comunidades del municipio.

Por tal motivo se debe impulsar conductas y estrategias que involucre la participación social, trabajo en equipo y democratización municipal.

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 32 inciso b) fracción I, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018, como un elemento articulador de nuestra administración y función pública, instrumento básico para definir un futuro compartido entre gobierno y sociedad, así como un documento directriz de nuestra política programática presupuestal.

En el Plan de Desarrollo Municipal se presenta nuestro programa de gobierno y se conjuga la acción coordinada de los diferentes ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los diferentes sectores sociales y privados que conforman el Municipio. Permite orientar los objetivos generales, específicos y estratégicos, así como la correcta aplicación de los recursos e instrumentos que coadyuven al desarrollo integral del Municipio, a corto, mediano y largo plazo.

En la elaboración de este Plan se ha empleado la metodología de planeación y evaluación estratégica propuesta por CEPLADE, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal.

El proceso de elaboración del documento se inició a partir de la campaña política por la Presidencia Municipal del C. Lic. Miguel Prado Morales, en ella el actual alcalde municipal visitó cada una de las comunidades que integran el Municipio de Nahuatzen, se reunió con las diversas organizaciones sociales, realizando un minucioso acopio de las necesidades y demandas más sentidas de estas, lo cual produjo la primera base de ideas y propuestas para sustentar las acciones de gobierno de la administración 2015 – 2018.

Como segundo paso se realizó un autodiagnóstico que nos permitiera conocer y determinar posibles ejes conductores del proceso de planeación. En el tercer paso, y unos de los más alimentadores del plan, se realizó la consulta ciudadana, talleres de elaboración de propuestas y foros temáticos, tanto en localidad de Nahuatzen como en las comunidades del Municipio. Todos los que de alguna forma participaron en la elaboración de este plan, tienen algo en común: el interés de que las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio sean cada vez mejores.

El Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018, constituye una herramienta de la acción pública, en un esfuerzo de síntesis, se buscó privilegiar la objetividad en el diagnóstico y establecer de manera precisa, sencilla y clara, tanto los objetivos como las líneas de acción. En su elaboración, se parte de un concepto integral que concibe al Municipio como un todo en el que interactúan todos los elementos del sistema, la población, el gobierno, los ecosistemas y los recursos naturales, de tal manera que sea posible identificar sus fortalezas y debilidades para aprovechar racionalmente los recursos sin alterar el equilibrio del medio ambiente, para propiciar un desarrollo sustentable a partir de un crecimiento ordenado de las comunidades y del desarrollo urbano en la cabecera municipal.

Con el Plan de Desarrollo Municipal tenemos una visión clara e integral de los retos que enfrentamos en el presente y que nos exigen sentemos las bases para ofrecer a la población en general, oportunidades de crecimiento tanto en sus actividades productivas, como en

aquellas relacionadas con la educación, salud, empleo, deporte, esparcimiento y cultura; con ello juntos gobierno y sociedad lograr para Nahuatzen una Nueva Forma de Gobernar.

2.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. La realización de este, al inicio de la administración pública es de vital importancia pues es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo municipal en el que estarán respaldadas todas las acciones que se deseen realizar durante el trienio.

El gobierno municipal de Nahuatzen, Michoacán, encabezado por el Lic. Miguel Prado Morales, tuvo desde el inicio de la administración, el interés de tener un Plan de Desarrollo Municipal en el que estuvieran integradas todas las necesidades de la población, con la intención de poder ir dando respuestas gradual a cada una de ellas en el corto, mediano y largo plazo, a partir de una gestión adecuada ante los distintos niveles de gobierno y la realización de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Municipal hoy es una realidad, en él están integradas todas las propuestas y solicitudes hechas por los diferentes sectores de la población, las cuales tiene un punto de convergencia que es mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Municipio de Nahuatzen.

2.2 MARCOLEGAL

El Plan de Desarrollo Municipal presenta las bases jurídicas vigentes que regulan la Planeación y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la elaboración, coordinación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; como son:

- La Constitución Política de los Estados.
- La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Nacional de Planeación.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- La Ley Orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades de la República, además de contar con facultades y atribuciones para los diferentes aspectos de su administración. Señala la prestación de los servicios públicos; dispone que los municipios administraran libremente su hacienda y establece la facultad exclusiva de los municipios respecto al Plan de Desarrollo Municipal.

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115.-...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y,
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptaran las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Artículo 131.- Párrafo cuarto.- El presupuesto formará siempre un solo cuerpo distribuido en partidas, según los conceptos de erogación y serán obligatoriamente incluidos en él, los gastos y las dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, según los planes y programas establecidos.

2.2.3 LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá asumir a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basado en siguientes principios:

El fortalecimiento y perfeccionamiento de la vinculación federal y del municipio libre, la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de población y mejoría en todo los aspectos de calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, en lo económico, cultural y social en las comunidades y en el municipio.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

2.2.4 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 3º.- La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- II. Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del gobierno;
- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, Municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,
- V. Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado.

Artículo 8º.- La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado.

Las dependencias y entidades de la administración pública Estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

Artículo 19.- Una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 33.- Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión,

dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;

- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

1.2.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 32.- Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

...

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

...

- II. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

Artículo 40. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones: ...

- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 49. El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones: ...

- X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

- XIV. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda.

Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

2.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática).

2.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal).

2.4 Mensaje de gobierno y compromiso político.

2.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

2.3.1. MISIÓN

Ser un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo integral del municipio, que cubra eficazmente las necesidades de los habitantes para que sean realmente atendidos, brindando un trato justo eficiente y oportuno que garantice una gran armonía y el bienestar social.

Un gobierno que procure el desarrollo humano sustentable, una infraestructura funcional y una administración eficiente, que consolide un crecimiento sostenible de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad de oportunidades a todos sus habitantes.

2.3.2 VISIÓN

Posicionar a Nahuatzen como un Municipio competitivo, ordenado y sustentable con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes, preservando sus tradiciones e identidad cultural.

2.3.3 VALORES

Unidad

Igualdad

Tolerancia

Responsabilidad

Legalidad

Orden

Eficacia

Eficiencia

Competitividad

Sustentabilidad

2. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LA REALIDAD DEL MUNICIPIO

2.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.3.1 NOMENCLATURA

Nahuatzen significa «lugar donde hiela». Se considera que los chichimecas fundaron el pueblo con el nombre de Yahuani

2.3.2 ESCUDO



1. IMAGEN ESCUDO DE NAHUATZEN

El escudo de Nahuatzen se puede admirar en la cantera de la torre de la Iglesia, que fue construida en 1550.

Significado de los colores:

El rojo que simboliza la unión.

La plata, en referencia de la diosa de la luna.

El amarillo, del rey del sol.

El Azul, de la cantidad de agua que existía por aquellos rumbos.

El Maíz: como símbolo de que los purépechas venimos del maíz.

Las Águilas, Ave de rapiña representativa de la región, desde tiempos ancestrales y que aún se le puede encontrar aún en los cerros aledaños.

2.3.1 RESEÑA HISTÓRICA

Al parecer la fundación de Nahuatzen, se llevó a cabo a mediados del siglo XVI por gentes de Xaracatan, (llamado por los españoles San Juan Zaracatán) situado a unos tres kilómetros y medio al sureste del actual pueblo de Nahuatzen.

La fundación de Nahuatzen, en las palabras de un informante, según la tradición, una parte de los de Nahuatzen, vinieron de un pueblo llamado «El Cortijo» se vinieron a Nahuatzen, porque les gustó para descansar, este pueblo «El Cortijo» estaba junto a una laguna pero ya tenía muy poca agua, por lo que decidieron abandonarlo, luego se les unieron otros pequeños pueblos como fueron: San Miguel, Xaracatan El Rincón y algunos otros y todos convinieron en formar un solo pueblo.

Aguirre Beltrán, escribe lo siguiente sobre su fundación: Nahuatzen, no parece haber sido un pueblo tarasco, sino una inclusión «Teca» establecida en el corazón serrano, su iglesia conserva todavía la fecha 1550, en que al parecer fue construida por los franciscanos y dedicada a San Luis Rey de Francia. Esta fecha señala además de la fundación de la iglesia la del pueblo, cuyo antiguo asentamiento, según se dice, estaba a tres kilómetros y medio al sur, en el lugar llamado Xaracatan.

Durante todo el siglo XVIII, «Nahuatzen» siguió siendo sujeto de Sevina, aunque al parecer había adquirido cierta importancia.

En 1822 pertenecía a la Tenencia de Paracho, contaba con 1,451 almas, que se dedicaban a curtidores, al oficio de zapateros, a producir frutas y a la explotación de la madera.

Por Ley territorial del 10 de Diciembre de 1831, se constituyó en municipio. El 25 de marzo de 1836, por decreto del Congreso del Estado, se le segregó la tenencia de Comachuén, que paso a la jurisdicción de Tingambato.

Localidades que conforman el municipio de nahuatzen son: Sevina, Arantepacua, Comachuen, Turicuaru, San Isidro, la Colonia, Mojonera, rancho Pino y rancho Padre.

LA COMUNIDAD DE SEVINA

Sevina es un lugar de molinos, La comunidad indígena se encuentra situada en el centro de la conocida como sierra o meseta purépecha, en el estado de Michoacán. Es tenencia del municipio de Nahuatzen, núcleo mestizo y cabecero civil y religiosa,

Situada en una pequeña meseta o plan, está rodeada por varios cerros, algunos de ellos, de suma importancia para entender la historia comunitaria: el cerro de la virgen, el capen, y el cerro del hiriepu, que es el más pequeño y el único cuyos límites se encuentran todos dentro del territorio sevinense. Las tierras llanas o planes que rodean al núcleo habitado están divididas en su mayoría en milpas destinadas principalmente al consumo propio. Hoy en día sevina tiene 3,344 habitantes, de los cuales, solo un par de decenas pueden hablar el purépecha de una forma correcta, aunque un alto porcentaje de los que tienen más de cuarenta años lo entienden sin problema.

Su principal actividad económica es la agricultura y la actividad forestal.

ARANTEPACUA

La comunidad indígena de Arantepacua municipio de Nahuatzen, Mich, se encuentra ubicada en la parte noroeste del estado de Michoacán, el cual este estado es primero de los 32 es uno de los primeros estados que se encuentra en México, y el estado de Michoacán cuenta con 113 municipios uno de estos municipios es Nahuatzen, y la distancia de la cabecera municipal a Arantepacua es de 8km.

Localización: La comunidad indígena de Arantepacua se encuentra en el corazón de la meseta purépecha, sienta en un plan a la falda del cerro del ojo de agua, en esta comunidad la extensión territorial se estima a una 6,650 hectáreas, mientras que su altura sobre el nivel del mar es de 2.800m. Y con una longitud el oeste 101° 58.100 y el la latitud norte 19° 35.700 del meridiano de Greenwich, y se encuentra rodeado de los cerros como son: Itsorho juata, Juata sapichu, Juata k'eri, Kanakorho y k'uihusi juata.

Límites: La comunidad indígena colinda con las siguientes comunidades que son: al norte con la comunidad de Cheran y Aransan, al sur con Turicuaro al este con Nahuatzen y Cevina al sureste con Comachuen al oeste con Quinceo, y al suroeste con Capacuaro.

Economía: En la comunidad de Arantepacua, en donde se obtiene el sustento económico para las familias lo obtienen en la elaboración de muebles, como son, sillas, mesas, bancos.

Los ingresos económicos para el desarrollo de algunas actividades antes mencionados no llegan al salario mínimo, por lo que en ocasiones los habitantes deciden emigrar en los E.U.A por falta de fuentes de trabajo, unos van en las ciudades fronterizas principalmente en Tijuana o algún lugar cercano del pueblo con la finalidad de mejorar su vida económica aunque actualmente algunas familias están interesados a mandar a sus hijos a la escuela del nivel básico, medio superior y superior, sin embargo algunos jóvenes no siguen estudiando, por falta de recursos económicos lo cual deciden mejor a trabajar.

Su distancia a la cabecera municipal es de 8 Km. Su principal actividad económica es la agricultura y la actividad forestal. Cuenta con 2,707 habitantes.

SAN ISIDRO

San Isidro se localiza en el municipio de Nahuatzen. El clima predominante es templado con lluvias en verano, presenta temperaturas que oscilan de 2.3°C a 20.4°C. Cuenta con una población total de 879 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 473 son mujeres y 406 hombres. Cuenta con un total aproximado de 234 viviendas.

Su distancia a la cabecera municipal es de 11 Km. Su principal actividad económica es la agricultura.

COMACHUÉN

La comunidad indígena de Santa María Comachuén, se encuentra enclavada en las montañas de la parte más alta de la Meseta P'urhépecha. Subregión que concentra el mayor número de p'urhé-hablantes del Estado de Michoacán. Su asentamiento data del período precortesiano y se le llamó Cumanchen, vocablo p'urhépecha que significa «lugar de sombra». Durante los años inmediatos de la conquista española aún tenía como cacique a Paquingasta descendiente de Tucuruan, Ticateme, Hirepan y Zetaco, quienes provenían de Vápeni, de los antiguos Uacusecha.

Su distancia a la cabecera municipal es de 11 Km. Su principal actividad económica es la actividad forestal. Cuenta con 4,762 habitantes.

La localidad de Comachuen está situado en el Municipio de Nahuatzen (en el Estado de Michoacán de Ocampo). Tiene 4,762 habitantes. Está a 2600 metros de altitud.

TURICUARO

La comunidad Indígena de TURICUARO, (ACHAT-THURI) Municipio de Nahuatzen del Distrito Judicial de Uruapan del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ahora en la actualidad esta comunidad se encuentra localizada en la carretera 37 en el km. 73 de Carapa-Uruapan, desviando en la comunidad de Capacuaro hacia el Este: en donde pasa por las comunidades de Quinceo, Arantepacua, hasta llegar a Turicuaro con 17 km., de distancia, y consta de una superficie 7,178-81—93-35 has. (Siete mil ciento setenta y ocho áreas, noventa y tres centearias treinta cinco decímetros cuadrados).

Agostadero o monte laborable, con 3,707 has., Agrícola, 2,170 mts. Cuadrados, Bosque, 734,5930, y 15.5 incluye área urbana. Con clima frío temperatura media, de 13,3° C. máxima 23.2° y temperatura mínima de 3°- 4 ° C. bajo 0, con 2.335 mts. Sobre el nivel del mar, con una población de 420 habitantes en general estos datos son tomados en el censo general de población.

La población data su establecimiento en 1425 de su fundación aproximadamente 584 años, cuenta con un cerro denominado cerro valiente con 3,300 m.s.m., ya que forma parte del eje volcánico el tipo de suelo está clasificado por tres clases Tupure, chalanda, kerenda, y de ahí proviene su nombre Achati-turhi, su dedicación a la fecha es la agricultura, para el sostenimiento de las familias.

2.4 DATOS GENERALES

3.2.1 LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Se localiza al noroeste del estado en las coordenadas 19°39´ de la latitud norte y 101°55´ de longitud oeste a una altura de 2420m sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Zacapu, al noroeste con cheran, al este con erongaricuario, al sur con cuitzeo, tingambato y Uruapan, al oeste con paracho.

Su distancia a la capital del estado de Michoacán es de 105 km.

3.2.2. EXTENSIÓN

Su superficie es de 304.35 km² y representa un 0.52 por ciento del total del Estado.

3.2.3. OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, la sierra de Nahuatzen; y los cerros del pilón, las Flores, el Juanillo y Los Cuates. Entre los cuales surgen algunos de los principales manantiales el Pilón y otros de agua fría.

3.2.4. HIDROGRAFÍA

Como región natural, tiene una gran importancia hidrológica para otras regiones, debido a que por sus condiciones biofísicas y climáticas (abundante precipitación, alta permeabilidad del suelo, elevada topografía, vegetación forestal dominante) facilita la recarga de acuíferos. En sus alrededores se forman manantiales y ríos de caudal importante como el Cupatitzio y Duero, así como cuerpos de agua como el lago de Pátzcuaro y Zacapu.

Su hidrografía está constituida por manantiales El Pilón y otros de agua fría.

No se tienen registros de agua subterráneas dentro del área de estudio.

3.2.5. CLIMA

Su clima es templado con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial de 861.5 mililitros y temperaturas que oscilan de 2.3 a 20.4° centígrados. En el municipio dominan los bosques como el de coníferas, con pino, oyamel y junípero; y el bosque mixto, con pino, encino, cedro y aile. Su fauna se conforma por cacomixtle, coyote, gato montés, liebre, ardilla, zorrillo, codorniz, chachalaca, torcaz y pato.

3.2.6. DEMOGRAFÍA

Nahuatzen tiene una población de **25.055 habitantes** según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

De los 25.055 habitantes de **Nahuatzen**, 13.125 son mujeres y 11.930 son hombres. Por lo tanto, el 47,62 por ciento de la población son hombres y las 52,38 mujeres.

Si comparamos los datos de **Nahuatzen** con los del estado de **Michoacán de Ocampo** concluimos que ocupa el puesto 35 de los 113 municipios que hay en el estado y representa un 0,6317 % de la población total de éste.

A nivel nacional, **Nahuatzen** ocupa el puesto 703 de los 2.454 municipios que hay en México y representa un 0,0243 % de la población total del país.

Dato	Valor
.Población total	25.055
Hombres	11.930
Mujeres	13.125
% hombres	47,62
% mujeres	52,38
ranking estatal	35 / 113
ranking nacional	703 / 2.454

3.2.7. INDICES SINTÉTICOS E INDICADORES

INDICADORES DE MARGINACIÓN		
	2005	2010
Población total	25,055	27,174
% Población de 15 años o más analfabeta	22.06	18.74
% Población de 15 años o más sin primaria completa	43.32	38.22
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	1.92	1.86
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	4.48	1.86
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	19.88	18.59
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	59.27	51.01
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	50.09	40.56
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	62.54	62.16
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	72.91	62.74
Índice de marginación	0.38380	0.48439
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	826	769

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

	2005	2010
Población total	25,055	27,174
% de población de 15 años o más analfabeta	22.04	18.52
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.83	5.06
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	68.24	61.54
% de población sin derecho-habitadas a servicios de salud	88.31	29.58
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	46.73	39.93
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.04	3.23
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	42.14	38.58
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	84.15	59.57
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	7.09	2.18
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	71.67	67.12
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	78.87	73.57
Índice de rezago social	0.90411	0.93498
Grado de rezago social	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	463	446

Indicadores	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas ^[1]	4,667		6,193	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra ^[1]	2,200	47.44	2,473	40.18
Viviendas con muros endebles ^[2]	ND	ND	1,679	27.84
Viviendas con techos endebles ^[2]	ND	ND	1,432	23.75
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	2,752	59.27	3,134	51.01
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje ^[1]	3,962	85.92	3,689	60.28
Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	240	5.20	135	2.19
Viviendas sin agua entubada ^[1]	1,984	42.86	2,389	38.87
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[2]	ND	ND	4,229	70.13
Viviendas sin sanitario ^[4]	122	2.63	200	3.23

3.2.8 COMUNICACIONES

El Municipio de Nahuatzen se comunica vía terrestre a través de dos ejes carreteros principales, el primero es la carretera Cheran-San Juan Tumbio que atraviesa las localidades de Nahuatzen y Sevina, y la carretera Nahuatzen-Capacuaro que atraviesa la localidad de Arantepacua; los ejes secundarios están definidos por las carreteras Sevina-Comachuen-Arantepacua que atraviesa la localidad de Turicuaro, carretera La Mojonera-San Isidro (en construcción) que atraviesa la colonia Emiliano Zapata conectándose al norte con el Municipio de Zacapu y al sur con la carretera Cheran-San Juan Tumbio, y la carretera Nahuatzen-El Pino; el Rancho del Padre se comunica por terracería con la carretera Nahuatzen-Capacuaro.

3.2.9 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

AGRICULTURA

«Es una de las principales actividades que se desarrollan en la comunidad por considerarse de subsistencia. Los cultivos que se practican son el; maíz, se siembra con el sistema «De año y Vez», con un rendimiento promedio de 1,000 a 1,400 kilogramos por hectárea, las variedades utilizadas son criollas, blanco y pinto. Considerando que los costos de producción del cultivo son altos y no dejan margen de rentabilidad al productor, ya que el precio a la venta es muy bajo, la producción por lo regular se destina al autoconsumo y los excedentes al sector pecuario. También se cultiva el fríjol, haba, calabazas de manera intercalada con el cultivo de maíz y avena forrajera, para el gasto.

GANADERÍA

Esta actividad la practican aproximadamente a poco más de tocadores, camas, marcos de madera, etc. También existen artesanas que se dedican a la elaboración de: servilletas, manteles, fajas, rebosos bordados de tiras de guanengos, blusas, almohadones, faldas. Los materiales utilizados son el cuadrille, calicó y el hilo de estambre con diseños copiados de muestras. También es importante mencionar que en el mes de Noviembre se dedican a elaborar trajecitos de Guarecita, para sus familias y para la venta en su propia comunidad.

También hay familias que se dedican a la elaboración de los metates y molcajetes, su comercialización se realiza en las comunidades circunvecinas y Municipio aledaños.

COMERCIO

En lo que se refiere a los muebles, los fabricantes salen a vender a diferentes ciudades del estado. En ocasiones llegan los compradores a la comunidad. En el ramo textil, los venden en su comunidad o salen a diversos Municipios circunvecinos, etc., a ofrecer sus productos en forma directa. El periodo de permanencia para la venta abarca desde 1 a 3 días dependiendo de la cantidad de producto que van a comercializar.

OTRAS FUENTES ECONÓMICAS

Existen familias que se dedican con escasos recursos económicos a la atención de pequeños establecimientos de: ropa, calzado, papelería, carnicerías, frutas, verduras, venta de hilos, puestos de tacos, tortas, enchiladas y tostadas, churritos, dulces, tienditas de abarrotes entre otros tipos de negocios.

3.2.10 SALUD

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutive desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Mi compromiso será mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

3.2.11 EDUCACIÓN

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial.

La alta tasa de emigración de nuestro Municipio, la escasez de recursos y la necesidad de búsqueda de crecimiento hace que la juventud actual de Nahuatzen, tome como vía de salida un «sueño americano», por tanto, el seguimiento y continuación de la preparación educativa

no se da del todo, es así, que índices grandes se pueden ver de Municipios pequeños como declinan del estudio por el trabajo a falta de oportunidades en nuestro País. Esto es lo que provoca que en el ámbito de la Educación tengamos rezagos importantes en la materia y la oportunidad de incrementar el promedio de escolaridad se va alejando. Por tanto, el trabajo en éste sentido será pilar fundamental para que a través de la comisión de Educación del Regidor correspondiente y la gestión de las diferentes dependencias que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, será de mucho valor.

Asimismo, la competencia va incrementando en el Mercado laboral, situación que nos obliga a impulsar los estudios de nivel superior y postgrado, en los habitantes de Nahuatzen que les permitan ubicarse en niveles competitivos en el ámbito regional y nacional. Hay que reconocer que, en promedio, la posición de nuestro Municipio en materia educativa, no es la mejor, sin embargo con una buena administración se pueden sentar bases para el desarrollo de este tema. Aun cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el Municipio de Nahuatzen, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar en las nuevas generaciones el analfabetismo.

Asimismo, es necesario impulsar una oferta educativa en base a los requerimientos, retos y oportunidades que se presentan en la región. Nuestro compromiso será la gestión de más acceso de Jóvenes ejemplares en el estudio a niveles superiores de educación, incluso la misma gestión para que nuestra casa de estudios estatal disponga traer a nuestro Municipio ingeniera de la tecnología de la madera.

3.2.12 CULTURA

La Cultura y la Artesanía se conciben cada vez más como una realidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad perteneciente a Nahuatzen. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu e imaginación.

Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales. La relación entre la autoridad municipal y los artesanos, debe caracterizarse por el respeto a la autonomía de la comunidad, en razón de la naturaleza de sus actividades, y el apoyo que existirá en la presente administración para que siga dando frutos a nuestro Municipio la artesanía del mismo. Otros desafíos más radican en que no se ha revisado en forma sistemática cómo se asignan presupuestos a distintas actividades, así como tampoco de los mecanismos para otorgar apoyos económicos; falta desarrollar un mecanismo sistemático de evaluación de actividades artesanales y obtención de resultados cualitativos, al mismo tiempo que tampoco se ha dado seguimiento a proyectos colectivos que apoyen a este gremio de Nahuatzen. Con el fin de confirmar la satisfacción de estándares de calidad; también es deseable dar continuidad a proyectos que han demostrado calidad y aportación cultural.

Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artesanales y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores, barrios y comunidades. De esta manera, la cultura y el arte de Nahuatzen se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad del Municipio.

3.2.13 VIVIENDA

En lo que respecta a este apartado, de acuerdo a la información Viviendas que no disponen de drenaje (59.6% del total), viviendas con piso de tierra (39.9%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (38.6%), viviendas sin ningún bien (11.6%), viviendas con un solo cuarto (3.6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Viviendas que no disponen de refrigerador (73.6% del total), viviendas que no disponen de lavadora (67.1%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (61.5%), población sin derecho habiencia a servicios de salud (29.6%), población de 15 años o más analfabeta (18.5%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5.1%) y viviendas sin excusado/sanitario (3.2%).

3.2.14 EMPLEO

Su principal recurso es el forestal. Se explota principalmente el pino, para la elaboración de muebles y patas de las sillas, mesas, cabeceras, y a todos los abarros que se necesitan en la elaboración de muebles y tal como se denota en actividades productivas, la base de empleo también es la agricultura, ganadería y comercio los cuales se encuentran en la misma condición a los que se dedican a actividades de otra estancia.

La finalidad de esto es ver las necesidades de la sociedad e involucrarse responsablemente en el proceso y actividades de la planeación democrática, todo ello habrá de contribuir a definir y focalizar acciones y políticas públicas, asimismo el bienestar de todas y todos los ciudadanos del municipio de Nahuatzen.

Mediante la consulta pública del gobierno municipal asume el compromiso de propiciar las condiciones para que la sociedad participe y decida democráticamente sobre las políticas y prioridades de la acción gubernamental mediante el foro y la encuesta que se realizó y

participaron alumnos del CECYTEM Nahuatzen y Instituto Tecnológico Superior P'urhepecha.

A través de encuesta identificamos de propia voz los principales temas de mayor preocupación para la sociedad que permitirá planear a partir de las prioridades de los encuestadores, contar con el sustento y apoyo de la ciudadanía en un constante dialogo social, es sustantivo.

3.2.15 INGRESOS

De acuerdo al análisis de los registros de contabilidad existentes del archivo de la tesorería municipal del ejercicio fiscal 2015 del municipio de Nahuatzen, tuvo por concepto de ingresos recaudados como se muestra en la siguiente tabla:

H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN 2016-2018											
TESORERÍA MUNICIPAL											
Dirección de Planeación y Desarrollo											
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016											
NOMBRE DEL MUNICIPIO: NAHUATZEN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015							
TOTAL DEL PRESUPUESTO:				\$73,237,839.97							
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO			ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR										
1			IMPUESTOS	\$2,285,095.17	189,671.25	189,671.25	198,711.41	189,671.24	194,171.24	189,671.24	189,671.34
1	1	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS								
1	1	1	IMPUESTOS SOBRE RIFAS, LOTERIAS CONCURSOS O SORTEO								
1	1	1	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS								
1	2		IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO								
1	2	1	IMPUESTO PREDIAL	374,500.00	31,208.33	31,208.34	31,208.33	31,208.33	31,208.33	31,208.33	31,208.33
1	2	2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES								
1	8		OTROS IMPUESTOS								
1	8	1	OTROS IMPUESTOS								
2			CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL								
3			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS								
3	1		CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS								
3	1	3	APORTACION DE PARTICULARES PARA OBRAS	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.10
4			DERECHOS								
4	1		DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO								
4	1	1	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO								
4	2		DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS								
4	2	1	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS								
4	3		DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS								
4	3	1	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1,090,000.00	90,833.33	90,833.33	90,833.33	90,833.33	90,833.33	90,833.33	90,833.33
4	3	2	POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO								
4	3	3	POR SERVICIOS DE PANTEONES	9,040.17			9,040.17				
4	3	4	POR SERVICIO DE RASTRO	4500					4,500.00		
4	4		OTROS DERECHOS								
4	4	1	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	387,000.00	32,250.00	\$32,250.00	\$32,250.00	\$32,250.00	\$32,250.00	\$32,250.00	\$32,250.00
4	4	2	POR EXPEDICION O REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS								
4	4	3	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS	124,555.00	10,379.58	\$10,379.58	\$10,379.58	\$10,379.58	\$10,379.58	\$10,379.58	\$10,379.58
4	4	4	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS								
4	4	5	POR SERVICIOS URBANISTICOS								
5			PRODUCTOS								
5	1		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE								
5	1	1	REDIMIENDO CAPITAL								
5	1	2	DONATIVOS SUNSIDIOS E IDEMIZACIONES								
5	1	8	INDEMICACIONES POR DAÑOS A BIENES								
6			APROVECHAMIENTOS								
6	1		APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE								
6	1	1	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION								
6	1	2	RECARGOS								
6	1	3	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION								
7			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS								

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.2.16 EGRESOS

Tomando en cuenta la información contenida en el sistema contable de la tesorería municipal de Nahuatzen durante el ejercicio fiscal 2015 se tuvieron egresos que ascienden la cantidad específica de manera detallada en la siguiente tabla:

H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN 2016-2018										
TESORERÍA MUNICIPAL										
Dirección de Planeación y Desarrollo										
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016										
NOMBRE DEL MUNICIPIO: NAHUATZEN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015				
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	70,952,744.80	2,412,371.15	6,367,000.04	6,367,000.04	6,367,000.04	6,367,000.04	6,365,247.92	4,870,373.47
8	1	PARTICIPACIONES								
8	1	1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	18,729,534.42	1,560,794.54	1,560,794.54	1,560,794.54	1,560,794.54	1,560,794.54	1,560,794.54	1,560,794.54
8	1	2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,133,323.71	594,443.64	594,443.64	594,443.64	594,443.64	594,443.64	594,443.64	594,443.64
8	1	3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS								
8	1	4 FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	78,931.99	6,577.67	6,577.67	6,577.67	6,577.67	6,577.67	6,577.67	6,577.67
8	1	5 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	541,996.30	45,166.36	45,166.36	\$45,166.36	\$45,166.36	\$45,166.36	\$45,166.36	\$45,166.36
8	1	6 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	206,146.26	17,178.86	17,178.86	17,178.86	17,178.86	17,178.86	17,178.86	17,178.86
8	1	7 IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	21,025.39	1,752.12	1,752.12	1,752.12	1,752.12	1,752.12	1,752.12	1,752.12
8	1	9 FONDO DE FISCALIZACION	850,684.21	70,890.35	70,890.35	70,890.35	70,890.35	70,890.35	70,890.35	70,890.35
8	1	10 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	1,016,798.49	84,733.21	84,733.21	84,733.21	84,733.21	84,733.21	84,733.21	84,733.21
8	1	11 FONDO DE COMPENSACION A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	370,013.08	30,834.42	30,834.42	30,834.42	30,834.42	30,834.42	30,834.42	30,834.42
8	2	APORTACIONES								
8	2	1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	27,256,277.15		2,725,627.72	2,725,627.72	2,725,627.72	2,725,627.72	2,725,627.72	
8	2	2 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	14,748,013.80		1,229,001.15	1,229,001.15	1,229,001.15	1,229,001.15	1,229,001.15	2,458,002.30
8	3	CONVENIOS								
8	3	1 TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO								
8	3	2 TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	70,952,744.80							
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0					0		
0	1	ENDEUDAMIENTO INTERNO								
0	1	1 ENDEUDAMIENTO INTERNO								
		TOTAL DEL PRESUPUESTO								
RESUMEN POR CONCEPTO										
CÓDIGO		RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1		Impuestos	370,000.00	30,833.33	30,833.33	30,833.33	30,833.33	30,833.33	30,833.33	30,833.33
2		Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.								
3		Contribuciones de Mejoras	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
4		Derechos	1,615,095.17	134,591.26	134,591.26	134,591.26	134,591.26	134,591.26	134,591.26	134,591.26
5		Productos								
6		Aprovechamientos								
7		Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios								
8		Participaciones y Aportaciones.	70,952,744.80	5,912,728.73	5,912,728.73	5,912,728.73	5,912,728.73	5,912,728.73	5,912,728.73	5,912,728.73
9		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
0		Ingresos derivados de Financiamientos.								
		TOTAL DEL PRESUPUESTO	73,237,839.97	6,103,153.33	6,103,153.32	6,103,153.32	6,103,153.32	6,103,153.32	6,103,153.32	6,103,153.32

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Los datos anteriores relacionados a los ingresos y egresos que tuvo el municipio durante todo el año fiscal 2015, es un referente importante que servirá para la elaboración de la ley de ingresos y egresos de los tres años que durará esta administración municipal 2015-2018.

ENCUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Edad: _____ Estado Civil: _____ Sexo: _____
Profesión: _____ Localidad: _____ Barrio: _____

PRIMERA ETAPA, ENCUESTA CIUDADANA.

1. Tomando en cuenta la situación actual que vive nuestro municipio ¿Cuál es su principal preocupación?

a) El desempeño del funcionario del municipio **b)** La falta de vialidad. **c)** La deforestación. **d)** La contaminación. **e)** La discriminación. **f)** Las adicciones. **g)** La pérdida de valores. **h)** La falta de policías. **i)** La violencia. **j)** La corrupción. **k)** La falta de empleo. **l)** La falta de oportunidades.

2. Señale cuales de los servicios públicos que ofrece el gobierno municipal no son suficientes.

a) Agua potable. **b)** Alumbrado público. **c)** Limpieza recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. **d)** Mercado Municipal. **e)** Panteón. **f)** Rastro. **g)** Calle, parques, jardines y sus equipamientos. **h)** Seguridad pública.

Especifique:

3. En lo que a la situación económica se refiere, señale ¿cuál es la acción más importante que debe atender el gobierno municipal?:

a) Apoyo a proyectos productivos. **b)** Promover la actividad turística. **c)** Realizar ferias municipales. **d)** Incubadora de negocios. **e)** Promoción de inversión privada. **f)** Promover la generación y uso de energías alternativas. **g)** Enseñanza de oficios para el autoempleo. **h)** Apoyo al comercio. **i)** Apoyo a la conservación de tradiciones.

4. ¿Qué considera que se necesite para lograr una mayor calidad de vida en nuestro municipio?

j) Mejorar o ampliar la unidad deportiva. **k)** Capacitar a la policía municipal. **l)** Certificar a la policía municipal. **m)** Construir y adecuar áreas para la convivencia. **n)** Realizar jornadas itinerantes de cine, teatro, música y danza. **o)** Dotar de mejor equipamiento a policías municipales. **p)** Apoyo a la cultura local.

Otros:

5. ¿Qué acciones debe emprender el gobierno municipal de manera urgente para incrementar el desarrollo de la mujer, niños, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores?

a) Apoyo económico a jefas de familia. **b)** Construir estancias infantiles. **c)** Becas a jóvenes en peligro de abandonar sus estudios. **d)** Becas al desempeño académico. **e)** Programa de alimentación. **f)** Becas a deportistas de alto rendimiento. **g)** Adecuación de accesos para personas de capacidades diferentes. **h)** Pensiones a adultos mayores.

Otros:

6. Para reordenar y mejorar la calidad de vida de nuestro municipio, señale ¿qué otras acciones debería realizar el gobierno municipal?

a) Reforestación. **b)** Mantenimiento y conservación de áreas verdes. **c)** Reordenamiento de calles. **d)** Señalización vial. **e)** Promoción de pavimentación. **f)** Apoyo al migrante. **g)** Mejora de la imagen del municipio. **h)** Estimular el pago de impuestos. **i)** Regulación del transporte público. **j)** Balizado de calles. **k)** Drenaje **l)** Red de agua potable. **m)** Eliminación de baches. **n)** Mejorar la atención médica primaria. **o)** Construcción de colectores de agua de lluvia.

Otros:

7. ¿Qué valor considera que es fundamental dentro del gobierno municipal?

a) Honestidad. **b)** Legalidad. **c)** Transparencia. **d)** Respeto. **e)** Igualdad. **f)** Armonía
g) Equidad de género. **h)** Calidad de servicios.

Otros:

8. Para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas al ciudadano, el gobierno municipal debe:

a) Consejo ciudadano. **b)** Realizar licitaciones públicas y transparentes. **c)** Publicación periódica del gasto ejercido. **d)** Conformar el Comité de Planeación Municipal.

Otros:

9. Especifique ¿qué otras acciones debe emprender el gobierno municipal en esta nueva administración para lograr la armonía y unidad en nuestro Municipio?

Se realizaron un total de 100 entrevistas a profesionistas vecinos de las diferentes comunidades de nuestro municipio, con la finalidad de captar la visión de estos con respeto a las necesidades existentes.

En dichas entrevistas, el 83% de los participantes manifestó que sus principales preocupaciones con respecto a la situación actual del municipio son falta de empleo, la inseguridad que se percibe en el municipio ante los pocos policías con los que se cuenta, la pérdida de valores, la corrupción y el desempeño de los funcionarios públicos. El 17% restante hicieron alusión a otros problemas como falta de vialidad en las calles, la deforestación y la contaminación. Es una realidad que todas estas preocupaciones se tienen que atender pues de ello dependen que las condiciones de vida de muchas personas sean cada día mejores.

Dentro de las mismas entrevistas, el 74.65% de los participantes hizo alusión a la insuficiencia de los servicios públicos que ofrece el municipio sobre todo en lo que corresponde a alumbrado público, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública y cuidado al medio ambiente ante la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblacionales más grandes del municipio. El 25.35% manifestó la necesidad de reestructurar el mercado municipal y que se le dé un orden a los vendedores ambulantes.

En lo que a economía se refiere, el 63.25% los profesionistas consideran que el gobierno municipal debe promocionar la inversión privada con la cual se generen fuentes de empleo para los diferentes sectores de la población, así con impulsar los proyectos productivos que surjan de la iniciativa de las mismas personas. El 36.75% restante manifestaron la necesidad de que se lleven a cabo cursos de capacitaciones para el trabajo de diferentes oficios que el ICATMI ofrece, con los que los habitantes del municipio se puedan auto emplear y tener así una nueva fuente de ingresos económicos para el sustento de sus familias.

Con respecto a lo que los profesionistas consideran que se necesita para mejorar la calidad de vida de las personas, el 58% manifestó la necesidad de que existan áreas para la convivencia, en las que se impusieran practica de diferentes deportes que saquen a los jóvenes del uso excesivo y mal respecto la tecnología. El 25.36% menciono que sería bueno que se implementaran jornadas itinerantes de teatro, música, cine y danza con los cuales se enriquezca el acervo cultural de las personas. El 16.39% restante estableció que existe la necesidad de que las unidades deportivas se mejoren y se amplíen.

Con respecto a las acciones que debe implementar el gobierno municipal para incrementar el desarrollo de las mujeres, niños, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, el 100% de los entrevistados señaló la necesidad de adecuar los accesos a personas con capacidades diferentes, así como la gestión para el apoyo a los jefes de familia y jóvenes en peligro de abandonar los estudios a partir de la aplicación de programas federales previa gestión por parte del gobierno municipal.

Los profesionistas consideraron, en sus respuestas que para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, es necesario que el ayuntamiento realice gestiones para bajar recursos federales, los cuales puedan ser destinados para introducir la infraestructura necesaria con la cual se puedan brindar los servicios básicos como lo son el drenaje y agua potable, así como para mejorar la imagen urbana de las diferentes comunidades a partir de las pavimentaciones de calles, renovación de las redes de agua potable, redes de alumbrado público, bacheo de carreteras y rehabilitación de caminos vecinales.

El 100% de los profesionistas participantes en la encuesta manifestaron que algo que se vuelve necesario para que el gobierno municipal funcione de mejor manera es el establecimiento de un consejo ciudadano que contribuya con los funcionarios públicos para los trabajos programados se ejecuten y las acciones de gobierno tengo un respaldo social.

Los resultados que arrojaron los foros de participación ciudadana, las propuestas y demandas hechas por jefes de tenencia y profesionistas, se puede establecer que el desempeño de funcionarios del municipio en gobiernos anteriores se ha venido deteriorando, teniendo poca respuesta a las necesidades de la población y dependiendo en gran medida de los fondos de aportaciones gubernamentales; la cual se va a combatir mediante un gobierno basado en resultados, gestionando recursos a nivel estatal y federal, generando apoyos a grupos vulnerables y en contacto permanente con la población. La infraestructura social básica ha tenido un gran rezago en la última década, de ahí el compromiso del Ayuntamiento de cubrir las necesidades con proyectos de alto impacto que incluye la ampliación de la red de drenaje y agua potable, construcción de un nuevo relleno sanitario y mantenimiento de carreteras y avenidas principales.

Existe también la necesidad de crear condiciones para contar con una policía que sea confiable para los ciudadanos la cual permita que éstos se desenvuelvan en un entorno seguro, teniendo garantizado el cuidado de su patrimonio así como de la integridad propia y de los suyos.

Los ciudadanos han expresado la falta de apoyos económicos para artesanos y jefas de familias, proyectos productivos, becas, y mejoramiento de vivienda, que serán atendidos de manera oportuna mejorando la calidad de vida y disminuyendo el índice de marginación que tiene el Municipio.

En el ámbito de la ecología es necesario gestionar recursos para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales e invertir en el cuidado de los bosques a partir de la reforestación y creación de brigadas municipales encargadas de combatir los incendios forestales.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir de la realización de los foros de participación ciudadana llevados a cabo en todas las localidades que conforman al municipio, incluyendo la cabecera municipal, esto con la idea de ser un gobierno diferente, que escuche las demandas de la gente para buscar y darles una respuesta positiva a sus demandas presentadas, que se realizaron del 18 de septiembre al 26 de noviembre de 2015, en ello se recibieron un total de 250 solicitudes y propuestas, que de convertirse en realidad, mejorarán de manera considerable las condiciones de vida de los habitantes.

En la cartera de desarrollo urbano de obras públicas, se recibieron 119 solicitudes de las cuales el 52.0% son relacionadas con pavimentaciones de calles, el 3.36% con empedrados ecológicos, el 11.76% son solicitudes para obras que se relacionan con sistemas de agua potable y alcantarillado, el 21.84% se refiere a solicitudes de mejoramiento y construcción de espacios públicos en general, 9.24% son solicitudes de ampliaciones de red eléctrica y alumbrado público y el 1.68% tiene relación con otros servicios.

En lo relacionado a la regiduría de juventud y deporte, se recibieron un total de 33 solicitudes y propuestas de las cuales el 93-75% tienen relación con la construcción y/o rehabilitación de infraestructura deportiva y solo el 6.25% son propuestas para la organización de eventos deportivos en diferentes momentos del año.

La regiduría de asuntos agropecuarios y gestión ambiental, recibió un total de 25 solicitudes de las cuales el 40% se relaciona a reforestación de áreas y acciones de concientización para el cuidado del medio ambiente y el resto tiene que ver con la rehabilitación de caminos saca cosechas.

En la cartera de salud y asistencia a la mujer se recibieron sólo 11 solicitudes y propuestas de las cuales 5 tienen relación a la construcción-ampliación de infraestructura de servicio de salud con servicios ampliados, 5 hacen mención a la necesidad de realizar diferentes actividades para garantizar la salubridad de diferentes espacios y en uno se requiere que se realicen las gestiones para formalizar la creación del nuevo panteón en la cabecera.

Con respecto a la Regiduría de Fomento Industrial y comercio se recibieron 6 propuestas, de las cuales se relacionan a la mejora de las condiciones laborales de algunos sectores como lo son los, carpinteros, panaderos y comerciantes ambulantes.

En la cartera de Educación, Cultura y Turismo se recibieron 50 solicitudes y propuestas de las cuales el 76% tienen relación a la mejora en la infraestructura de las escuelas y el 24% restante son solicitudes diversas de apoyos para mejorar el servicio educativo brindado.

Por último, la Regiduría de Acceso a la Información Pública, Planeación y Desarrollo, recibió un total de 6 propuestas las cuales se relacionan a la realización de diferentes actividades que servirán para el impulso económico y la mejora en los servicios de seguridad pública.

El Plan de Desarrollo Municipal de Nahuatzen 2015-2018 se construye escuchando la opinión de la sociedad, expresión, articulación de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, con la visión del gobierno municipal a corto, mediano y largo plazo, también se conjugo la participación de los sectores privado, académico y público escuchando sus propuestas, a la vez es el instrumento rector que aportaron los elementos, programas y proyectos que permitan con eficacia y eficiencia instrumentar y evaluar las políticas públicas transversales.

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

A partir de los compromisos adquiridos durante la campaña política en las diferentes localidades y en el municipio, tiene una gran problemática en infraestructura básica social, la cual se tiene que luchar y adquirir los recursos y apoyos en programas estatales y federales, con el fin de mejorar a cada una de las necesidades que tiene los ciudadanos de localidad.

- Ampliar los viveros forestales existentes y crear nuevos en las tenencias.
- Declarar de zonas de reserva forestal.
- Apoyar y fomentar la certificación forestal, además de la creación de cadenas. productivas para optimizar sus recursos.
- Gestionar para el fomento del municipio como corredor turístico ecológico y cultural.
- Protección y aprovechamiento sustentable de flora y fauna Atlas hídrico y forestal municipal.

- Planes de desarrollo urbano en la cabecera municipal y en comunidades.
- Actualización ampliación de red de agua potable.
- Equipamiento y protección de norias y manantiales.
- Integración de asociación de profesionistas.
- Integración de asociación de juveniles.
- Promover el servicio social y profesional.
- Apoyo a jóvenes emprendedores.
- Mantenimiento de auditorio municipal y en las comunidades.
- Apoyo a proyecto de investigación.
- Apoyo a jóvenes artesanos.
- Red de drenaje y agua potable en las colonias, Cerecito, San Miguel, y San Antonio.

En el barrio de 4to y colonias Cerecito, San Miguel, y San Antonio:

- Espacios deportivos en la colonia San Francisco.
- Proyectos productivos en Sevina, Arantepacua, Turicuaro y Comachuen.
- Obra y ampliación de la calle Siqueiros.
- Techado y lavaderos al ojo de agua en Turicuaro.
- Becas a estudiantes para generar alternativas de estudio y empleo digno de jóvenes.
- Apoyo a madres solteras y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, política y social de la entidad garantizada con ello a cohesión social y la igualdad sustantiva.
- Apoyo a viviendas en las zonas rurales con objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Proyectos grupales para instrumentos musicales.
- Bardeado en tres iglesias en la comunidad de Turicuaro
- Proyectos de carpintería
- Proyectos agropecuarios.
- Proyectos artesanales.
- Adoquinado en la calle Venustiano Carranza en la comunidad de Turicuaro.
- Proyecto para la innovación y el desarrollo tecnológico a los campos de información y comunicación.
- Reparación de la capilla que es un patrimonio cultural.
- Instalaciones de área deportiva.
- Medicamentos y así garantizar la suficiencia en la cobertura en favor de la salud para los ciudadanos, infraestructura y abasto de medicamentos.
- Arreglo de la carretera Nahuatzen-Arantepacua.
- Proyectos del transporte.
- Apoyo a gestión a los agricultores con maquinarias agrícolas.

- Apoyar a las familias en bajos recursos como en viviendas, pisos firmes, techados de lámina y becas para estudiantes.
- Apoyar a las mujeres en material para sus costuras.
- Apoyar a los deportistas cuestión de, apoyos deportivos, mejoramiento de canchas de fut-bol y básquet-bol.
- Debemos concretar acciones que nos conduzcan a lograr el desarrollo humano integral en la niñez y la juventud, mediante la educación, cultura, recreación, deporte y las oportunidades de empleo.
- Mejoramiento de drenaje barrio tercero en la comunidad de Nahuatzen.
- Alumbrado público y agua potable en la colonia San Miguel.
- Pavimentación en el municipio de Nahuatzen.

Por lo cual también apoyar la necesidad de mejorar las condiciones de un cuerpo de policías que sean confiables para los ciudadanos, la cual permita que se sientan tranquilidad en un entorno seguro y confiable, garantizando el cuidado de su patrimonio propia y de los suyos. Ante las situaciones descritas se vuelve necesaria y justa para una intervención del gobierno municipal. El trabajo colaborativo con los ciudadanos y sus dependencias de gobierno estatal y federal, hará posible que las necesidades del pueblo se vuelvan en obras que mejoren sus condiciones de vida.

6. EJES DE GOBIERNO Y LINEAS DE ACCIÓN

6.1 GOBERNABILIDAD DE TRABAJO Y PARTICIPATIVA CIUDADANA.

El Gobierno Municipal de Nahuatzen, Michoacán por el periodo 2015-2018 se define de dos premisas básicas de desarrollo; una Administración de trabajo primeramente, y segundo la suma de la Participación Ciudadana en la búsqueda de entrega de resultados a favor de los habitantes del Municipio. Por tanto, la Administración del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 en el Eje de Gobernabilidad, siempre estará trabajando en comunión constante con la Ciudadanía, al aceptar por ello, que es en la Población donde reside la soberanía de nuestro País, y será verdaderamente nuestra Administración un instrumento de servicio para todas y cada una de las Comunidades que conforman el Municipio de Nahuatzen, Michoacán. El nuevo Gobierno Municipal, reconoce así también la importancia de valores como la tolerancia, paz y el respeto, con ellos como bandera ejerciendo políticas de inclusión ciudadana en el dialogo y armonía con el Ayuntamiento, será permanentemente el estado de gobernabilidad sobre el que sentaremos las bases de desarrollo y crecimiento, con el fomento así de una democracia activa y participativa. Señalamos aquí compromiso pleno de responsabilidad y reconocimiento a los derechos que todo habitante del Municipio deba tener, trabajando en el sector vulnerable mejorando el nivel de vida de los mismos, compromiso que se adopta con todas y cada una de nuestras comunidades hermanas. Tal actividad debe ser acompañada de real servicio público, de una suma de valores y principios que consigan acciones públicas que ayuden al desarrollo municipal de manera profesional en la función pública, todo ello con la transparencia.

Observaremos en cada actividad de las Autoridades Municipales. Fomentar una cultura de trabajo y de participación será de los principales ejes rectores que determinarán nuestro rumbo, a tal efecto, requeriremos sumar valores como solidaridad, ética de servicio y honestidad. Dentro de los próximos 3 años de Función Pública Nahuatzen, deberá haber tenido acogida la cultura de participación, vigilancia y apoyo al desarrollo municipal, toda vez que a través de la aplicación de programas y acciones de gobierno orientaremos en todo momento la participación de los habitantes, con ello orientaremos la cultura ciudadana municipal a desarrollar en la mayor medida posible la democracia participativa que a través de foros y espacios públicos se enriquezca el Gobierno Municipal con ideas renovadas que motiven al Desarrollo Integro.

6.2 DESARROLLO Y POLÍTICA SOCIAL

El Desarrollo Social y manejo de Políticas Sociales en el Municipio de Nahuatzen es una de las prioridades más importantes del Gobierno Municipal. El compromiso directo es mejorar la calidad de vida de la población, ampliando para los diferentes sectores vulnerables más oportunidades de superación individual y colectiva. Para superar los grandes retos que el gobierno municipal se ha comprometido con la población en lo que atañe a la materia de desarrollo y política social, es fundamental fortalecer la solidaridad social y promover La participación ciudadana, a través de una coordinación eficaz de esfuerzos entre las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil. No obstante que como estado Michoacán ocupa un lugar destacado entre los estados con pluralidad de culturas y de bajo-mediano nivel de vida, por tanto el desarrollo humano en comparación con otros Estados es necesario estirar el recurso, hacer aún más gestiones y bajar programas de los demás niveles de gobierno para que nuestro Municipio adquiera mayor importancia fuera de los Municipios con más importancia, por tanto Nahuatzen aún enfrenta serios retos sociales que se manifiestan en pobreza, desigualdad, rezagos y marginación. Actualmente, numerosas familias viven en condiciones extremas, con carencias de lo más elemental para subsistir. Éstas se concentran principalmente en algunas colonias de la cabecera y en algunas comunidades es más marcada la situación del Municipio.

Por tanto se presentan en las diferentes materias que integran el Desarrollo Social y de Políticas Sociales,

6.3 FINANZAS ADMINISTRATIVAS Y TRANSPARENCIA

Los esfuerzos para fortalecer los ingresos del Gobierno Municipal y acceder a los recursos del presupuesto federal en mejores condiciones, es imperativo para lograr una asignación más eficiente y realizar un ejercicio responsable, honesto y transparente del gasto público municipal. Para ello es necesario rediseñar una nueva política recaudatoria, creando los Reglamentos Municipales necesarios con mecanismos de operación transparentes, basada en incentivos para elevar su eficiencia, requiriendo una unión de esfuerzos con otras entidades para combatir la evasión del pago de contribuciones.

6.4 SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL

La Seguridad Pública implica que los ciudadanos de una misma población puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado, es decir la Federación, Estado y Municipio, es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. La seguridad pública también depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas municipales, estatales y federales y de las condiciones sociales. Fundamentamos la Seguridad Pública Municipal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21 párrafo Noveno, 115 fracción III inciso h); la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículo 2º; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en su disposición 123 fracción V inciso h); así como también la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 2º, 57, 58, 70, 71, y; así como también en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán artículo 32, 72 fracción VIII

6.5 DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo económico sostenido en una sociedad radica generalmente en la generación de factores, tales como incentivar la inversión en comercio de pequeñas empresas, generando un crecimiento económico en el Municipio, con empleos y por consiguiente ahorro de dinero. Sin embargo, dados los retos que transcurren nuestro País y el Estado de Michoacán, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del Municipio de Nahuatzen. En los últimos años y principalmente en la actualidad, nuestro país se ha enfrentado a grandes problemas económicos que han afectado la sociedad mexicana, que aunado a ello no solo falta generar suficientes oportunidades de trabajo, sino combatimos también la pérdida de empleos formales diariamente. Esta situación nos obliga a pensar en impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la creciente oferta de la población económicamente activa. Evitando por tanto la emigración de los pobladores del Municipio. El reto es difícil de lograr, sobre todo porque en México se ha afectado principalmente el sector de las manufacturas, sumando a ello problemas de Municipios vecinos que provoca una abstinencia por parte del turismo el llegar a nuestro Municipio.

6.6 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

En los últimos años el crecimiento urbano de nuestro Municipio de Nahuatzen, Michoacán, prácticamente se ha dado con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente donde nos muestra las áreas más viables para el desarrollo urbano de la población, y lamentablemente el crecimiento de la población debe ser de forma igual y proporcionada, debido a que últimamente ésta se ha dado desordenadamente. Es necesario reorientar el crecimiento urbano hacia donde sea más factible otorgar servicios públicos municipales, en base al tiempo y costos. Por tanto debemos hacer un estudio del Plan de Desarrollo Urbano que la administración pasada realizó, con la firme idea de dar continuidad a los planes y programas que sean adecuados en su aplicación, y en su caso de ser un Plan de Desarrollo Urbano rebasado en su aplicación sobre las actuales necesidades de la población de Nahuatzen, realizaremos la creación de uno nuevo respectivamente con aprobación del Ayuntamiento. Es razonable pensar que los problemas urbanos asociados a la concentración poblacional han venido creciendo desproporcionalmente y que la ausencia de planeación adecuada se manifiesta de diferentes formas; por ejemplo, en la carencia de vías de comunicación rápidas dentro del Municipio, y saturación sobre la vía pública, entre otros. Por lo que nuestra estrategia general de Desarrollo Urbano y Obras Públicas consiste en fortalecer la capacidad del Gobierno Municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con la Dirección de Obras y Urbanismo Municipal con las instituciones de los Gobiernos Federal y Estatal. Así como con la participación activa y decidida de la sociedad con el fin de abatir los rezagos y desequilibrios actuales, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro Municipio. Promoviendo y desarrollando talleres de planeación participativa en cada comunidad o población que sea sujeto de apoyo de los fondos del ramo 20 y 33 para definir las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal.

Por lo que los recursos de estos fondos de conformidad con la normatividad establecida se destinarán exclusivamente al financiamiento de

obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de colonias pobres, Infraestructura Básica de Salud, Infraestructura Básica Educativa, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales, e Infraestructura Productiva Rural. Dentro del Municipio de Nahuatzen en cuanto al medio ambiente exigen y merecen un entorno habitable y armonioso, propicio al desarrollo de sus actividades; con vivienda suficiente; con servicios que cumplan en términos de calidad y cobertura, a precios justos; con transporte adecuado y vías de comunicación expeditas que garanticen la conservación y el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Precisamente por ello es importante anticiparse a los retos y problemas que entrañan nuestras comunidades, en forma planificada y coherente, con una visión de conjunto de sus problemas, de sus retos, ventajas y potencialidades. Por tanto el medio ambiente será uno de los temas sobre los que las respectivas Dependencias del Municipio deberán trabajar con programas operativos que cumplan las líneas de acción asignadas.

7. VINCULACIÓN CON EL PMD – PED – PND

Realizar una administración moderna que atienda eficazmente las demandas ciudadanas.

Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida, con la corresponsabilidad entre la sociedad y gobierno, considerando una base democrática y de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Estimular e impulsar la eficiencia del sistema de administración municipal, mediante el desarrollo de sistemas modernos de administración, procesos, infraestructura y equipamiento tecnológico optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles de una manera sustentable.

Establecimiento de sistemas de vinculación, cooperación y concertación al interior del H. Ayuntamiento y al exterior con los tres niveles de gobierno.

EJE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012 – 2015	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 – 2018
I	MÉXICO EN PAZ	GOBERNABILIDAD CON AMPLIA PARTICIPACIÓN SOCIAL	NAHUATZEN EN ARMONÍA
II	MEXICO INCLUYENTE	UNA SOCIEDAD CON MAYOR CALIDAD DE VIDA	NAHUATZEN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
III	MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS MICHOACANOS	NAHUATZEN EFICIENTE Y HONESTO
IV	MÉXICO PRÓSPERO	DESARROLLO PARA TODOS Y EQUIDAD ENTRE REGIONES	NAHUATZEN VERDE Y EMPRENDEDOR
V	MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y AL SERVICIO DE LA GENTE	NAHUATZEN resultados. RESPONSABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Con base a la metodología propuesta para la elaboración del presente Plan, fue construido al tenor de ocho líneas estratégicas que son las siguientes:

- 1.- Desarrollo económico y mejoramiento al ingreso.
- 2.- Desarrollo social y combate a la pobreza.
- 3.- Políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos.
- 4.- Educación y cultura.
- 5.- Desarrollo y modernización de la administración pública.
- 6.- Participación en el desarrollo regional.
- 7.- Planeación municipal democrática y participativa.
- 8.- Desarrollo municipal y sus comunidades.

En este sentido y en congruencia con el Plan nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y plan municipal de desarrollo, la normatividad aplicable al caso, es que habrá de ser impulsado el presente, cuyas líneas estratégicas se describen a continuación.

METAS: ACCIONES ESPECÍFICAS

- Brindar servicios de asesoría y orientación a empresas de una manera rápida y eficiente mediante esquemas de simplificación administrativa.
- Instrumentar programas que estimulen la inversión empresarial en actividades productivas que generen valor agregado a sus productos con mayores índices de rentabilidad.
- Fomentar la creación de empleos mediante programas de capacitación, estímulos fiscales, becas de trabajo con cargo a programas estatales y federales, entre otros.
- Proveer infraestructura carretera, mejoramiento de la imagen rural, urbana, promoción y establecimiento de corredores y paradores turísticos como puntos de atracción de la región, entre otras.
- Fomentar la inversión en construcción de vivienda, equipamiento e infraestructura urbana y rural.
- Promover el quehacer artesanal promoviendo la organización, producción, distribución y comercialización mediante esquemas de asesoría, capacitación, promoción, gestión, entre otros.
- Promover el abatimiento de la cultura migratoria, mantener y garantizar una estabilidad a todos los familiares de los migrantes y proporcionar servicios para los mismos.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 INSTRUMENTACIÓN

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, el mecanismo legal y adecuado para instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal son los Programas Operativos Anuales (POA), los cuales contendrán las acciones y obras a ejecutarse durante el ejercicio fiscal de que se trate, estas acciones deberán estar estrictamente vinculadas con los programas, estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Otro mecanismo es la elaboración del Anexo Programático de Obras, el cual, al igual que el POA, forma parte integral del Presupuesto de Egresos, este Anexo contendrá las Obras Públicas a ejecutarse durante el ejercicio que corresponda, las obras deberán estar vinculadas también a los objetivos y estrategias marcadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Toda planeación debe ser flexible para poder ser modificada en la marcha y dar un rumbo más claro a todas aquellas acciones que no estén dando el rendimiento que se espera de ellas; de esta característica no está exento del presente trabajo, y es este el motivo por el que vuelve indispensable realizar un trabajo serio en lo que a seguimiento y valoración de resultados obtenidos se refiere.

8.2. SEGUIMIENTO

Se llevarán a cabo reuniones mensuales y trimestrales con los encargados de cada área para verificar que existen avances en lo programado dentro de sus Planes Operativos Anuales los cuales tendrán que ir acordes con el Plan de Desarrollo Municipal. Lo anterior se realizara para, de ser necesario, hacer una reestructuración de los objetivos, estrategias, acciones y metas planteadas que no estén siendo efectivas y fortalecer aún más aquellas que si lo sean.

Los responsables de la instrumentación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Nahuatzen 2015 – 2018, de conformidad con la legislación en la materia, serán: el H. Ayuntamiento y la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo, el Presidente Municipal, el Contralor Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales. Todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

8.3. EVALUACIÓN

Se llevaran a cabo reuniones al final de cada semestre para valorar si las acciones ejecutadas permitieron lograr las metas planteadas.

Se solicitara a la Auditoria Superior del Estado de Michoacán, la realización de auditorías en tiempo y forma que ésta a su vez haga los señalamientos correspondientes y podamos realizar las correcciones necesarias ante los posibles errores que se hayan cometido.

Se abrirán espacios para que la ciudadanía valore el trabajo llevado a cabo por los funcionarios de la Administración Pública Municipal en

los cuales puedan manifestar sus quejas y sugerencias con la finalidad de que se mejore el trabajo realizado.

9. ANEXOS ESTADÍSTICOS

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Nahuatzen, Michoacán de Ocampo

Clave geo estadística 16056

2009

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Nahuatzen, Michoacán de Ocampo

Coordenadas

Ubicación geográfica

Entre los paralelos 19°32' y 19°46' de latitud norte; los meridianos 101°47' y 102°00' de longitud oeste; altitud entre 2 300 y 3 300 m.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Cherán y Zacapu; al este con los municipios de Zacapu, Erongarícuaro y Tingambato; al sur con los municipios de Tingambato Y Uruapan; al oeste con los municipios de Uruapan, Paracho y Cherán.

Otros datos

Ocupa el 0.52% de la superficie del estado.

Cuenta con 11 localidades y una población total de 25 055 habitantes

<http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>; 21 de mayo de 2009.

Fisiografía

Provincia

Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia

Neovolcánica Tarasca (100%)

Sistema de topoformas

Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras

(100%)

Clima

Rango de temperatura

Rango de precipitación

Clima

12 – 16°C

1 000 – 1 500 mm

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (100%)

Geología

Periodo

Roca

Plioceno-Cuaternario (76.91%) y Cuaternario (20.79%)

Ígnea extrusiva: basalto (76.91%), toba básica (15.26%), brecha volcánica básica

(4.93%), basalto-brecha volcánica básica (0.24%) y toba básica-brecha volcánica básica (0.05%)

Suelo: aluvial (0.31%)

Edafología

Suelo dominante Andosol (94.75%) y Leptosol (2.60%)

Hidrografía

Región hidrológica

Cuenca

Subcuenca

Corrientes de agua

Cuerpos de agua

Balsas (52.21%) y Lerma-Santiago (47.79%)

R. Tepalcatepec-Infiernillo (52.21%), R. Lerma-Chapala (24.48%) y L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (23.31%)

Paracho-Nahuatzen (52.20%), R. Ángulo (23.73%), L. de Cuitzeo (23.31%), R.

Duero (0.75%) y R. La Parota (0.01%)

Intermitentes: Capixo, El Pílon, El Tejocote e Itzuhuachacolo

No disponible

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo

Vegetación

Agricultura (44.27%) y Zona urbana (2.30%)

Bosque (47.33%) y Pastizal (5.75%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola

Pecuario

Para la agricultura mecanizada continua (12.40%)

Para la agricultura mecanizada estacional (8.08%)

Para la agricultura con tracción animal estacional (68.85%)

Para la agricultura manual estacional (6.58%)

No aptas para la agricultura (4.09%)

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (20.48%)

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (68.85%)

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Nahuatzen, Michoacán de Ocampo

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (6.58%)

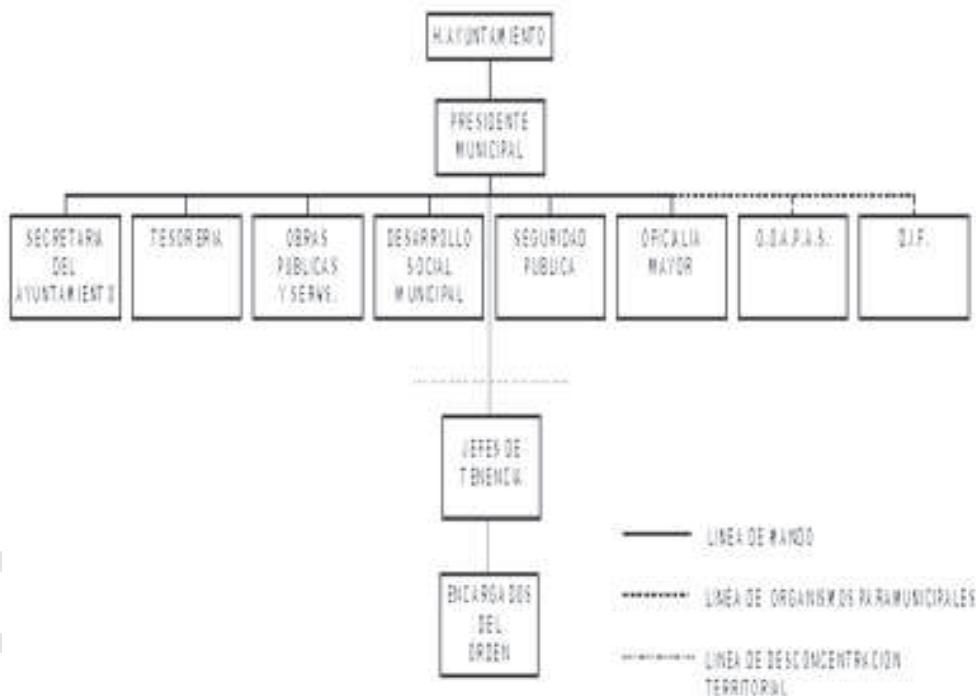
No aptas para uso pecuario (4.09%)

ZONA URBANA

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y Plioceno-Cuaternario, en sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Andosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque de coníferas.

10. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICH.



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**PRESIDENTE MUNICIPAL****SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud, Trabajo Social.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN**MISIÓN**

Coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal para cumplir, en el ámbito de competencia de la Secretaría Técnica, los acuerdos, acciones, programas y obras gubernamentales contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, así como las instrucciones que determine el Presidente Municipal. Además, diseñar las mejores prácticas de gobierno, políticas públicas y metas mediante el uso de las herramientas metodológicas que permitan dimensionar el alcance de los recursos y su posible agrupamiento entre las áreas.

VISIÓN

Hacer de la Administración Municipal un gobierno moderno, eficiente, con calidad de vida para los habitantes, que se consolide como líder de la zona conurbada y enfoque su efecto metropolitano en mejores ventajas sociales.

OBJETIVO GENERAL

Funcionar como una fuente y canal de información suficiente y oportuna de las acciones de gobierno, para la evaluación de avances e impacto, la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar al buen logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Brindar información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- Incorporar las modernas tecnologías de la información y la comunicación para aprovechar su potencial y ponerlas al servicio del gobierno municipal.
- Establecer canales de comunicación para asegurar y gestionar la adecuada vinculación con el gabinete y organismos de la Administración Pública Municipal, además con las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad en general.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL SECRETARIO TÉCNICO COMPETE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- I. Diseñar y mantener un sistema de información actualizado del desarrollo y grado de avance de los programas y acciones realizados por las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados del Gobierno Municipal;
- II. Coordinar y evaluar la integración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal, en los tiempos y formas que la ley establezca;
- III. Recabar y analizar información socioeconómica del Municipio y diseñar e integrar las estadísticas socioeconómicas básicas del mismo;
- IV. Registrar y dar seguimiento a los programas institucionales e informar al Ejecutivo Municipal sobre sus avances;
- V. Integrar información para las reuniones del Presidente Municipal con representantes de los sectores social y privado, así como con servidores públicos municipales;
- VI. Elaborar análisis, informes y demás documentos necesarios para los acuerdos del Presidente Municipal, con el Gobernador del Estado, así como con representantes de los Sectores Social y Privado, y para la ejecución de eventos o giras de trabajo del Presidente Municipal;

- VII. Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos del Presidente Municipal con el Ejecutivo del Estado o los titulares de sus dependencias y aquellos que éste le instruya;
- VIII. Registrar y dar seguimiento a los acuerdos de gabinete, e informar al Presidente Municipal sobre su resolución;
- IX. Previo acuerdo del Presidente Municipal, proponer y gestionar ante dependencias y entidades federales y estatales, la firma de acuerdos o convenios, para la realización de programas de interés municipal, y darles el debido seguimiento, en su caso;
- X. Asistir al Presidente Municipal en giras, audiencias y reuniones de trabajo; y,
- XI. Las demás que le atribuyan expresamente la leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente el Presidente Municipal.

TESORERÍA

Sus funciones son: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Auditorías Causantes, Coordinación Fiscal, Recaudación en Mercados, Recaudación en Rastros.

Obras Públicas y Servicios.- Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia.

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Sus funciones son: Planeación y Ejecución del Programa del Ramo 026, Deserción Escolar, Fondo de Desarrollo Social Municipal, Apoyo a la Producción, Reforestación.

SEGURIDAD PÚBLICA

Sus funciones son: Policía, Tránsito, Centro de Readaptación Municipal.

OFICIALÍA MAYOR

Sus funciones son: Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén, Talleres.

DIF

Sus funciones son: Asistencia Social.

Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Sus funciones son: Agua Potable, Alcantarillado.

AUTORIDADES AUXILIARES

La administración pública municipal fuera de la Cabecera Municipal, esta cargo de los Jefes de Tenencia o encargados del orden quienes son electos plebiscito, durando a su cargo 3 años en el municipio de Nahutazen existen 7 Jefes de Tenencia y 3 Encargados de Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Dar aviso al Presidente municipal, de cualquier alteración que adviertan es el orden público.
- Conforman el pódium de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.
- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.
- Aprenderá los delincuentes, poniendo a disposición de las autoridades competentes.

11. CARTERA DE OBRAS 2015 – 2018

En base y con fundamento a las atribuciones que las disposiciones legales le otorgan, la Dirección de Obras Públicas tiene como objetivo primordial, realizar la ejecución de la obra pública desde su origen, por lo que participa en los procesos de planeación, programación y construcción, con el propósito de que la infraestructura básica que se desarrolle en el Municipio, sea de lo mejor y coadyuve a elevar la calidad del nivel de vida de la población más desprotegida, que esté acorde a la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

Nº	OBRA	COMUNIDAD	AÑO DE EJECUCION
1	Pavimentación de la calle, prolongación 20 de noviembre en la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán".	Arantepacua	2016
2	Terminación de la construcción del pozo profundo "los magueyes" en la localidad de Nahuatzen, municipio de Nahuatzen, Michoacán.	Nahuatzen	2016
3	construcción de anexo en la clínica de la comunidad de Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán	Sevina	2016
4	Construcción del acceso y fachada principal en el nuevo panteón municipal, en la localidad de Nahuatzen, municipio de Nahuatzen Michoacán.	Nahuatzen	2016
5	Construcción de tanque para agua potable en el panteón y línea de conducción, de la comunidad de Comachuen, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.	Comachuen	2016
6	Construcción de tiradero de basura en la comunidad de Sevina, municipio de Nahuatzen.	Sevina	2016
7	"Remodelación de la jefatura de tenencia de la comunidad de Arantepacua municipio de Nahuatzen, Michoacán".	Arantepacua	2016
8	construcción de 2 aulas didácticas en el preescolar indígena "Josefa Ortiz de Domínguez" (16DCC0008K)	Arantepacua	2016
9	construcción de 1 aula didáctica en el preescolar indígena "Cuahtémoc" (16DCC0009J)	Sevina	2016
10	Construcción de 3 aulas didácticas en la escuela primaria "Dr. silva" (16dpb0076m)	Turicuaro	2016
11	Construcción de 1 aula didáctica en el preescolar "Tanganxoan" (16dcc0175h)	Comachuen	2016
12	Construcción de 2 aulas didácticas en primaria "Aranti" (16dpb0288p)	Arantepacua	2016
13	Construcción de 1 aula didáctica en preescolar "francisco j. Mujica" (16dcc0057t)	Comachuen	2016
14	escuela vasco de Quiroga (varias obras)	Arantepacua	2016
15	escuela Benito Juárez (varias obras)	Sevina	2016
16	Escuela Dr. miguel silva (varias obras)	Turicuaro	2016
17	Escuela Miguel alemán (varias obras)	Comachuen	2016
18	Escuela Rosaura zapata (varias obras)	Nahuatzen	2016
19	Escuela Cuahtémoc (varias obras)	Sevina	2016
20	Escuela secundaria técnica núm. 101 (varias obras)	Mojonera	2016
21	Construcción del relleno sanitario 2da etapa, en la localidad de Nahuatzen	Nahuatzen	2016
22	Remodelación del auditorio comunal de la localidad de Arantepacua municipio de Nahuatzen	Arantepacua	2016
23	Construcción del tramo carretero del entronque a la carretera Nahuatzen-Arantepacua al entronque a la carretera Sevina Comachuen.	Comachuen	2016
24	Construcción del tramo carretero la mojonera-san isidro 2da etapa	San Isidro	2016
25	Pavimentación de la calle que lleva al preescolar Tsanarikua, en la comunidad de Turicuaro	Turicuaro	2016
26	Escuela Moisés Sáenz (varias obras)	Turicuaro	2017
27	Escuela francisco j. Mujica (varias obras)	Comachuén	2017
28	Escuela Tanganxoan (varias obras)	Comachuén	2017
29	Escuela secundaria técnica núm. 101 (varias obras)	Mojonera	2017
30	En proceso de diagnosticar obras en base de asambleas que realizara en cada comunidad por sus usos y costumbres.		2018
31	Mejoramiento y ampliación del libramiento	Nahuatzen	2018
32	Mejoramiento de acceso peatonal del libramiento	Nahuatzen	2018
33	Construcción de planta de tratadora de aguas residuales	Nahuatzen	2018
34	Acceso al Cecytem de pavimentación hidráulico	Nahuatzen	2018
35	Cercado perimetral de la cancha de beisbol	Nahuatzen	2018
36	cancha de usos múltiples y techumbre en la escuela de Cecytem	Nahuatzen	2018
37	Aula y desayunoador en la escuela Melchor Ocampo.	Nahuatzen	2018
38	-acceso principal (calle Vicente Lemus)	Turicuaro	2018
39	Unidad deportiva	Turicuaro	2018
40	Relleno sanitario	Turicuaro	2018
41	Pavimentación de calles (varios)	Turicuaro	2018
42	Unidad deportiva	Comachuen	2018
43	techado en la cancha Barrio de abajo	Comachuen	2018
44	remodelación de la capilla	Comachuen	2018
45	relleno sanitario y libramiento	Comachuen	2018
46	señal de teléfono e internet	San Isidro	2018
47	contruccion de un dispensario médico.	Colonia Emiliano Zapata	2018
48	terminación de la segunda etapa del tramo carretero	Mojonera	2018
49	pozo profundo	Rancho Pino	2018
50	amplacion y mejoramiento de la plaza publica	Rancho Pino	2018
51	pavimentación del acceso	Rancho del Padre	2018
52	construcción de una aula didáctica	Rancho del Padre	2018
53	un parador de transporte	Rancho del Padre	2018
54	remodelación del jefatura de Tenencia de Arantepacua	Arantepacua	2018
55	Cerco Perimetral de CABACH	Arantepacua	2018
56	Cerco Perimetral del Icatmi	Arantepacua	2018
57	Acceso al Campus de educación media superior.	Arantepacua	2018
58	Modernización de la entrada principal entronque arantepacua-turicuaro-nahuatzen	Arantepacua	2018
59	Modernización centro de almacenamiento de agua potable y lavandería comunal de arantepacua	Arantepacua	2018

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Coordinar año con año, todas las acciones relacionadas con las obras aprobadas a través del Programa Operativo Anual de Obras Públicas, con la finalidad de que éstas se realicen de manera conjunta con la participación de la sociedad y con estricto apego a las disposiciones legales vigentes.

Realizar los procesos de planeación, programación, presupuestario y ejecución de la obra pública, con la estrecha colaboración de la ciudadanía, con el propósito de participar de forma coordinada en el desarrollo de nuestro municipio y de manera conjunta lograr elevar la calidad del nivel de vida de los habitantes que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema. (Firmado).

COPIA SIN VALOR LEGAL